

Declaración Pública por plebiscito dirimente

1. No puede construirse una propuesta de nueva Constitución que sea legítima, representativa y soberana a partir del sectarismo, la exclusión y el quebrantamiento de las reglas democráticas que dieron origen al proceso.
2. Lamentablemente, un sector importante de los integrantes de la Convención Constitucional pretende impulsar engañosamente una serie de acciones para distorsionar el mandato que nos entregó la ciudadanía en el Plebiscito del 25 de octubre de 2020 y la elección del 15 y 16 de mayo, lo que establece una manifestación de desprecio por la democracia deliberativa y por la construcción de mayorías.
3. Esta estrategia amenaza con sumir a la Convención Constitucional en un camino que, por razones ideológicas e intereses electorales cortoplacistas, nos aleja de una oportunidad histórica para construir aquello que algunos han catalogado como “la casa de todos”.
4. Alcanzar los dos tercios no es solo garantía de un respaldo contundente a la propuesta constitucional, sino que, también, del necesario debate, discusión, diálogo y finalmente los acuerdos para obtenerlo.
5. No es aceptable que se distorsione la realidad y se asegure que los plebiscitos dirimientes son la única vía para que la ciudadanía participe. Hoy la Convención garantiza una activa participación ciudadana a la hora de votar los plebiscitos de entrada y salida, en la elección de quienes somos constituyentes, así como a través de encuentros y diálogos ciudadanos presenciales o digitales, en el debate público, recurriendo a la iniciativa popular constituyente, que permitirá que los ciudadanos presenten sus propias propuestas para que sean debatidas por las distintas comisiones temáticas, y a través de la fiscalización del trabajo de sus integrantes, en sus actuaciones y posturas.
7. Ante la gravedad de la estrategia del engaño, creemos que existen argumentos de peso para acudir a la Corte Suprema y denunciar el manifiesto interés por quebrantar las reglas del proceso constitucional. Creemos, también, que debería ser suscrita por todos aquellos que sopesen adecuadamente las negativas consecuencias que tendrá para el objetivo final de la Convención y el daño que se provocará, tanto a su legitimidad como a su permanencia en el tiempo.
8. Finalmente, llamamos a todas las y los convencionales a reflexionar acerca del riesgo del camino que se está emprendiendo y a entender que lo que está en juego es más relevante que el hecho de imponer las propias posturas ideológicas. Se trata, nada menos, de la capacidad de garantizar una Constitución para todos y todas, los que están y los que vendrán... Aún estamos a tiempo de recapacitar.

Convencionales Constituyentes Renovación Nacional – Evópoli – Independientes.

Álvaro Jofré

Raúl Celis

Manuel José Ossandón

Luciano Silva

Angélica Tepper

Roberto Vega

Cristián Monckeberg

Patricia Labra

Paulina Veloso

Harry Jurgensen

Ruggero Cozzi

Bernardo Fontaine

Hernán Larraín Matte

Luis Mayol